

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MAÓ**

**12996**      *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2021*

El Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 22 de diciembre de 2020, aprobó provisionalmente el presupuesto general para el ejercicio 2021, expediente E0097.2020.000001, que asciende a 42.839.018 (cuarenta y dos millones ochocientos treinta y nueve mil dieciocho euros) en el Estado de Ingresos y a 42.781.720 € (cuarenta y dos millones setecientos ochenta y un mil setecientos veinte euros) en el Estado de Gastos y presenta un superávit de 57.298 € (cincuenta y siete mil doscientos noventa y ocho euros) con una operación de crédito a largo plazo, para la financiación de inversiones, por importe de 6.000.000 € (seis millones de euros).

Acompañan el expediente la Plantilla de personal para el ejercicio 2021 y el anexo correspondiente.

En aplicación del que se dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se expone al público el mencionado expediente por el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y en el tablón de edicto digital, para que durante el mencionado plazo se puedan examinar y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes. En el supuesto que no se presente ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Maó, 23 de diciembre de 2020

**El alcalde**  
Héctor Pons Riudavets

